|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **TABLA DE CUALIFICACIÓN DOCENTE** | | Nº ECTS |
| **MATERIA**: DERECHO PROCESAL. PROCESO CIVIL Y PROCESO PENAL | |  |
| Perfil del profesor | **Experto en** Derecho procesal civil y penal.   * Doctor en Derecho, UCM, 2017. * Licenciatura en Derecho, CUNEF, 2010. * Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, CUNEF, 2010. * Máster Oficial en Derecho Público. Especialidad en Derecho Procesal, Universidad Complutense de Madrid, 2011.   **Experiencia investigadora**:  7 años. Desde 2012.  **Experiencia docente**:   * Profesor de Derecho procesal en la Universidad Complutense de Madrid desde el curso 2015- 2016. * Profesor de Derecho procesal en el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF) desde el curso 2014-2015. * Profesor de Derecho procesal en el Instituto de Estudios Bursátiles (IEB) desde el curso 2014-2015. * Profesor de Derecho procesal en el Instituto Superior de Derecho y Economía (ISDE) durante los cursos 2016-2017 y 2017-2018. * Profesor de Práctica civil y mercantil en el Máster de Acceso a la Abogacía de la Universidad Francisco de Vitoria durante los cursos 2013-2014 y 2014-2014.   Se estima una necesidad de 34 profesores | |
| Líneas de investigación | 1. Derecho procesal civil.  2. Derecho procesal penal.  3. Cosa juzgada.  4. Arbitraje. | |
| Proyectos | * Título: *“Videopíldoras de Derecho Procesal en los estudios de grado: Derecho Procesal Civil I”*. Entidad financiadora: Universidad Complutense de Madrid. Investigadora principal y entidad de afiliación: Prof. Dra. Barbará Sánchez López, Universidad Complutense de Madrid. Fecha de inicio y finalización: enero de 2017 – junio de 2017. Cuantía de la subvención: sin financiación asignada. Tipo de participación: colaborador Estado del proyecto: en evaluación. | |
| Publicaciones | * Rafael Ansón Peironcely y Luis Miguel Pérez Aguilera: «Impugnación judicial o arbitral de fusiones y escisiones», 8780 Diario LA LEY 2016 (Ref. D-234). | |
| Experiencia Profesional | * Abogado en el departamento de Derecho procesal del Bufete Mas y Calvet desde el año 2010 hasta la actualidad. | |